

¿ Estamos a la vista de una renovación sindical ?

Se nos informa por distintos conductos que un grupo de militantes de la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO -C.N.T.-, abrió unas negociaciones de cara a los Sindicatos Verticales. Se inició esta gestión a título personal, como cosa particular, de un puñado de militantes, sin querer mezclar oficialmente a la C.N.T. de estas tomas de contacto.

Ha actuado de intermediario el Director del Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Coopefativos, el cual está creado para la formulación de estudios y proyectos, sobre las materias que su propio nombre indica.

El día 20 de abril se celebró la primera entrevista, en la que se intercambiaron opiniones y el grupo de la C.N.T. entregó un escrito, reflejo de su pensamiento y actitud.

A mediados de junio entregó el Director del antes citado Instituto la respuesta a los confederados, con una lista de doce nombres, correspondientes a otras tantas personalidades de la mas alta dirección de los Sindicatos, que habian sido designados por ellos, aceptando plenamente las proposiciones, para negociar con el equipo de hombres que el grupo de la C.N.T. designase. Parece ser que Solis es el que dirige dentro de los Sindicatos la marcha de las negociaciones.

El equipo de negociación nombrado por la C.N.T. está constituido por militantes de las siguientes regionales: Cataluña, Levante, Andalucía, Galicia y Centro. El día 27 de julio celebraron ambas representaciones la primera reunión, en el Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos, bajo la presidencia de su Director. Se desarrollo en un ambiente saturado de la mayor cordialidad, debatiéndose durante cuatro horas los puntos considerados fundamentales, que trataron sobre:

- . Independencia Sindical
- . Control Sindical de la economía social
- . Intervención sindical en las instituciones sociales
- . Derecho de huelga.

En general, sin modificar sustancialmente su contenido, fueron aprobados todos y cada uno de estos puntos, por unanimidad.

Se nombró a continuación la Ponencia, que deberá dictaminar sobre la base de los puntos aprobados, en los temas siguientes:

- . Ideario político-social de la Organización Sindical
- . Estructura orgánica y mecánica sindical
- . Tácticas de acción sindical, política y economía.
- . Estatutos generales.

Se tomó el acuerdo de que la Ponencia comenzaría sus tareas en septiembre.

El dictamen que redacte la ponencia deberá estar abierto a la incorporación del sector de la U.G.T. y del joven sindicalismo democrático-cristiano.

.....

MOCION ADOPTADA POR EL CONGRESO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO - C.N.T. -
Sobre el presente y el futuro Español.- Montpellier - Agosto 1.965.

Consideramos que nuestra acción sola puede ser concebida dentro del marco de los principios y tácticas que animan nuestra Organización.

Sea cual fuere la solución al problema español que permitiera la libertad sindical, no puede la C.N.T. establecer ningun compromiso de caracter político.

En cuanto concierne a las llamadas actividades sindicales en organismos de administración de las reivindicaciones incorporadas a la legalidad social, con intervención del Estado, la C.N.T. considerando que dichas colaboraciones representan aceptación de la tutela autoritaria, se mantendrá como Organización, al margen de la misma.

MOCION sobre Alianza Sindical:

Considerando que la A.S. cumple en las circunstancias actuales su cometido de aunar esfuerzos de las tres partes de la oposición actual al régimen franquista;